



Muertes documentadas ocurridas en 2012-2022
a manos de agentes del Estado cubano
en presunta violación a la Convención Contra la Tortura

Informe al Comité Contra la Tortura

Sometido en consideración a la
Convención Contra la Tortura y Otros Tratos
o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

por
Free Society Project/Cuba Archive

marzo de 2022

A: Comité Contra la Tortura
c/o Centre for Human Rights United Nations
Office 8-14 - Avenue de la Paix
1211 Geneva 10, Suiza

Contacto:

Maria C. Werlau
Directora Ejecutiva
P.O. Box 612224
North Miami, Florida 33261- USA
Info@CubaArchive.org
Tel. (973)219-7000
www.ArchivoCuba.org

Informe al Comité Contra la Tortura

Muertes documentadas ocurridas en 2012-2022 a manos de agentes del Estado cubano en presunta violación a la Convención Contra la Tortura

marzo de 2022

INTRODUCCIÓN

Cuba firmó la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes el 27 de enero de 1986 y la ratificó el 17 de mayo de 1995.

El presente informe reseña y presenta lista de muertes que se atribuyen al Estado cubano en el período 2012-2022 cuyas circunstancias apuntan a violaciones a dicha Convención. Según su Artículo 1: “A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el término “tortura” todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas.”

Archivo Cuba documenta solo casos sobre los cuales tiene informes creíbles, por lo que el número acumulado de casos documentados es muy parcial. Dada la gran dificultad de obtener dicha información de los centros policiales y penitenciarios de Cuba, se piensa que el número real de víctimas es mucho mayor, especialmente de individuos en custodia del Estado.

Todos los casos documentados tienen respectivamente un archivo electrónico con la información conocida, incluyendo sus fuentes: <https://cubaarchive.org/es/base-de-datos/>. En algunos casos, existe información de contacto con familiares y conocidos de las víctimas, sobre otros casos la información proviene de fuentes secundarias creíbles, tales como activistas de derechos humanos en Cuba y medios de prensa independiente.

Los casos que se reportan a continuación para el período 2012-2022 han resultado en la pérdida de vida por parte de las víctimas. Se presume ciudadanía cubana de todas las víctimas salvo en el caso en que se señale lo contrario. El número de casos, los patrones de violencia y la gravedad de las violaciones, así como sus consecuencias exigen una investigación urgente por parte del Comité Contra la Tortura.

Este informe fue preparado por Archivo Cuba, proyecto de Free Society Project, Inc., organización sin fines de lucro con sede en Estados Unidos de América cuya misión es promover los derechos humanos con investigaciones e información.

I. MUERTOS EN CUSTODIA

El Gobierno de Cuba no brinda información sobre muertes en prisión y no permite inspecciones por parte de organismos internacionales o miembros de la sociedad civil cubana. No hay garantías jurídicas o acceso a testigos y documentación oficial por parte de los familiares. El manejo de los cadáveres de los que fallecen en custodia está en todo momento en manos de agentes del Estado –autoridades penitenciarias, agentes de seguridad, médicos y forenses. Las autoridades no responden a pedidos de esclarecer las circunstancias de muerte en custodia y a menudo no permiten ver los cadáveres ni entregan los certificados de defunción.

Los casos reseñados a continuación son de presos “comunes” y “políticos,” éstos últimos, disidentes o activistas de derechos humanos cuyas actividades son pacíficas. Las reseñas a continuación no detallan las circunstancias de cada caso, ya que todos los confinados gozan de derechos humanos sin importar la causa de su privación de libertad. Sin embargo, el sufrimiento muchas personas bajo custodia en Cuba se exagera por la arbitrariedad e injusticia de las acusaciones, los largos años de prisión por causas menores o sin causas y la falta de garantías jurídicas y de todo tipo. Muchos ciudadanos son sentenciados a largos años por aberrantes leyes tales como contra la peligrosidad social *pre-delictiva*, una aberración jurídica, o que criminalizan prácticamente toda actividad económica no en manos de estado, incluyendo sacrificar ganado para comer (aún el propio) y tener materiales para arreglar viviendas en mal estado que solo pueden adquirirse en el mercado negro.

A. 21 asesinatos extrajudiciales

Los casos siguientes casos se clasifican como presuntos asesinatos extrajudiciales por tenerse testimonio de testigos, por presentar el cadáver señas de violencia, o por ser reportados como suicidios ocurridos en celdas de castigo, donde no se permiten prendas de vestir ni pertenencia alguna. (Existe además una orden del Ministerio del Interior regulando que todos los detenidos deben estar en “short” para impedir que puedan atentar contra su vida.)

Caso #7991. **Yojander Espinosa Rodríguez, de 47 años**, apareció ahorcado en su celda de castigo el 4 de abril de 2021 en una estación policial de Las Tunas, Cuba. Por las extrañas circunstancias que rodearon su muerte, otros reclusos sospechan que los guardias lo mataron.

Caso #11356. **Joaquín Martínez Rosabal, de 32 años**, murió el 16 de diciembre de 2020 en el Hospital Nacional de Reclusos de la prisión Combinado del Este, La Habana, Cuba. Cumplía prisión en un centro para pacientes con VIH en Güines, provincia de Mayabeque. En octubre de 2019, le diagnosticaron tuberculosis y lo trasladaron al hospital penitenciario de Combinado, donde fue puesto en una celda de aislamiento por supuestamente tener medicamentos que no le habían sido recetados. Las autoridades penitenciarias informaron que se ahorcó con una sábana de madrugada, supuestamente colgándose de los barrotes de su celda. Dos enfermeras afirmaron haberle escuchado gritar que lo estaban ahogando la misma noche en que lo encontraron muerto. Su madre cree que fue asesinado y exigió una investigación y la exhumación del cadáver, que presentaba golpes.

Caso #11205. **Roberto Jiménez del Sol, de 56 años**, murió el 7 de agosto de 2020 en el hospital militar de la provincia de Matanzas presuntamente a causa de una golpiza. Era administrador de una tienda Adidas propiedad del conglomerado militar CIMEX. Fue arrestado luego de que un inventario de la tienda mostrara algunos artículos faltantes. Se le notificó a la familia que murió de un infarto, pero el cuerpo tenía evidencia de hematomas y golpes en la cabeza y el cuello.

Caso #11103. **Lázaro Bruzón Formental** murió en la prisión de Kilo 8 en Camagüey, Cuba, en junio 2020 de una isquemia cerebral cuatro semanas después de sufrir una golpiza a manos de un guardia de prisión.

Caso #10799. Iván Ponce de León, de 45 años, murió el 27 de abril de 2019 en el Hospital Calixto García de La Habana ocho días después de haber estado detenido en una estación de policía en La Habana Vieja. Los médicos le dijeron a su familia que murió como resultado de un golpe en la cabeza con un objeto contundente. La policía dijo que se había caído en el baño de la prisión, pero varios testigos reportaron que los guardias lo golpearon repetidamente con sus bastones.

Caso#11407. Raydel Vidal Cagnet, de 27 años, murió el 24 de enero de 2019 en las serranías de la “Loma del Guinche” en la zona del Pinares de Mayarí, provincia de Holguín. Andaba a caballo con tres personas con a intención de comprar café a los campesinos del lugar y fueron sorprendidos por cuatro oficiales de la policía. Las autoridades persiguen la compra de café en grano en la zona, ya que los campesinos están obligados a vender el 80% de sus cosechas a empresas del Estado y se criminaliza la compra para la reventa. Los cuatro intentaron huir para evitar ser atrapados y uno de los policías disparó y alcanzó a Vidal por la espalda, quien cayó del caballo y falleció al instante. El proyectil entró por la espalda, le atravesó el pulmón derecho y se alojó en la columna. Las autoridades emitieron una certificación de defunción en extracto para la familia que no consigna la causa de la muerte. Según el informe oficial, Vidal le había sacado un machete al policía, que le disparó en defensa propia. Los tres ciudadanos que se encontraban con Vidal nunca fueron llamados a declarar sobre los hechos a pesar de que resultaron detenidos. Uno hizo el relato a la familia de Vidal, pero teme declarar oficialmente por temor a represalias, otro salió definitivamente del país y el otro se niega a dar su testimonio por temor a que no le devuelvan el caballo decomisado por las autoridades policiales el día de los hechos. El oficial que mató a Vidal continuó ejerciendo en sus funciones.

Caso #8181. Michel Ramírez Acosta, de 35 años, apareció ahorcado el 7 de octubre de 2018 en una celda de castigo de la Segunda Estación de la Policía en Camagüey, Cuba, pocas horas después de su arresto por embriaguez. Supuestamente se había ahorcado con el cordón del fajín del short que portaba, que ató a la reja de la celda. Según testimonios de familiares y vecinos, Michel no presentaba enfermedad psiquiátrica alguna y su cadáver presentó moretones en el rostro. El 12 de diciembre de 2018 el Subteniente Geobel Pupo fue sancionado en un juicio militar a tres años de privación de libertad por el delito de negligencia en el servicio al no requisarle el cordón del short.

Caso #5849. Alejandro Pupo Echemendía, de 46 años, murió el 9 de agosto de 2018 en la estación de policía de Placetas, Villa Clara dos días después de haber sido arrestado por una acusación de carreras de caballo ilícitas. Según otros detenidos, al sufrir un ataque de nervios, fue golpeado con porras y garrotes por varios policías que lo patearon luego de tirarlo al suelo. La familia insistió en ver el cadáver, que había sido puesto bajo llave, y éste tenía múltiples señales de trauma.

Caso #4666. Luis Durán García, de 40 años, murió el 23 de julio de 2017 en la prisión provincial de Canaleta, Las Villas, Cuba. Intentó escapar y fue baleado por los guardias penitenciarios. El cadáver presentó dos balazos, uno en la sien y otra en la frente, que indicaban que los disparos no fueron para detener su fuga.

Caso #3191. Rafael Arredondo Jardines murió en junio de 2017 (se desconoce fecha exacta) en la prisión de Melena del Sur, provincia de Mayabeque, Cuba, después de sufrir una golpiza por parte de los guardias de prisión estando con las manos atadas. Según un testimonio escrito de compañeros reclusos, los maltratos violentos en dicho penal habían causado la muerte de otros cuatro presos en la primera mitad del año 2017.

Caso #4248. Erick Acosta Ochotorena, de 34 años, murió el 20 de octubre de 2017 en la 2da. Unidad de Policía de Calle Zanja, Ciudad de La Habana, Cuba, con señas de “traumatismos graves” al segundo día de detención por una disputa familiar (sin violencia). El jefe de la Unidad de Zanja aseguró que la muerte fue el resultado de una riña con otro reo, que lo golpeó hasta causarle la muerte, pero no nombraban al supuesto perpetrador.

Caso #1142. Maichel Cárdenas Vázquez, de 36 años, murió el 30 de octubre de 2015 horas después de sufrir una brutal golpiza por parte de varios policías en el parque Prado, Cojímar, La Habana, Cuba. Acudió

con su novia al parque un viernes en la noche cuando fue interceptado por ocho policías que alegaron que llevaba drogas (su novia insistió que no era cierto). Lo esposaron, golpearon y patearon después de tirarlo al piso. Murió pocas horas después. Las autoridades presionaron al médico para que declarara en el certificado de defunción que había muerto de un ataque cardíaco.

Caso #1238. Alexander Rosell Rodríguez, de 34 años, murió el 30 de enero de 2015 en la prisión provincial de Quivicán, provincia de Mayabeque, Cuba. Estaba preso hacía 17 años, desde sus 17 años, por planificar un hurto de palomas. Murió al día siguiente de ser golpeado por los guardias después de protestar por un dolor de muelas. Las autoridades reportaron que se había suicidado, pero compañeros de prisión lo desmintieron. Varios fueron trasladados a las celdas de castigo por informar del asesinato a la prensa independiente.

Caso #1362. Darío Andino León, de 18 años, murió el 18 de noviembre de 2014, en la prisión de la Unidad Militar Boinas Rojas de Cienfuegos, Cuba. Cumplía el servicio militar obligatorio hacía seis meses bajo condiciones extremadamente duras. En su primera salida, con unos vecinos intentó huir de Cuba en una pequeña embarcación. Luego de cinco terribles días en el mar, fueron rescatados por la Guardia Costera de Estados Unidos y devueltos a Cuba. Después de estar varios días en un hospital, Darío fue encarcelado por desertar de su servicio militar, incomunicado y puesto en aislamiento en una celda de castigo. Pocos días más tarde, las autoridades informaron que se había ahorcado con una sábana a pesar de que a los prisioneros no se les permiten sábanas o prendas algunas en las celdas de castigo.

Caso #431. Leovigildo Almaguer Peña, de 40 años, murió el 20 de octubre de 2014 en la prisión de Boniato de Santiago de Cuba seis meses después de recibir una brutal golpiza por parte de guardias de prisión. Desde entonces, sufría de constantes dolores de cabeza y en el pecho, calambres y pérdida repentina de la visión. El personal de la prisión ignoró persistentemente las súplicas que se hicieron para que se le brindara atención médica. Sus síntomas empeoraron y su estado se deterioró progresivamente hasta su muerte. Las autoridades le negaron un certificado de defunción a la familia.

Caso #95. Luis Arias Cala, de 25 años, murió el 13 de octubre de 2014 en el Hospital Vladimir Lenin de Holguín, Cuba, varios meses después de ser inyectado a la fuerza en la prisión. Estaba preso desde los 17 años y su condena inicial de 8 años había sido aumentada en tres ocasiones por enviar información sobre abusos en prisión a grupos de derechos humanos. Padecía de cardiopatía isquémica y asma y en 2012 había hecho una huelga de hambre de 77 días para exigir su liberación por haber cumplido su condena inicial. Un preso del mismo pabellón (luego amenazado de muerte) dijo a su familia que el 24 de mayo de 2014 un médico del hospital había ordenado inyectarle una sustancia que la enfermera se negó a administrar y cuatro personas lo sujetaron y se la administraran a la fuerza. Su estado se deterioró de inmediato. Murió poco tiempo después de ser trasladado a cuidados intensivos, donde la atención fue deficiente y no fue alimentado.

Caso #167. Luis Enrique Guerrero, de 18 años, murió el 27 de junio de 2014 en la estación de policía de Tuinicú, provincia de Sancti Spiritus, Cuba, oficialmente ahorcado. Al inspeccionar el cadáver, tenía suturas delanteras y traseras no típicas de una autopsia, estaba lleno de moretones y le faltaban la punta de los dedos de los pies y los talones. La familia acusó a la policía de tortura y asesinato y la madre y dos familiares fueron arrestados. El caso provocó consternación y un fuerte despliegue de la Seguridad del Estado en la zona.

Caso #1162. Sandy Martínez González, de 30 años, murió el 28 de julio de 2014 en la prisión Kilo 7 de Camagüey, Cuba. Los guardias lo habían golpeado durante tres días y se había desmayado; entonces, le esposaron ambos brazos a los barrotes de su celda formando una cruz y le prendieron fuego. Murió gritando sin que nadie acudiera en su ayuda. Las autoridades de la prisión dijeron a la familia que se había suicidado. Se llevó a cabo un juicio y el responsable de la prisión fue condenado a un año y medio de prisión por negligencia, pero la familia insiste en que el juicio fue una farsa y un encubrimiento en beneficio de los responsables.

Caso #11311. José Devis Negret Gómez, de 18 años, apareció ahorcado el 18 de noviembre de 2014 en una celda de castigo en la prisión Combinado del Este de La Habana, Cuba. Padecía de trastornos mentales.

[Caso #2158](#). **Antonio Tejeda Leyva, de 39 años**, murió el 19 de octubre de 2014 en un hospital de Guantánamo, Cuba, tras una brutal golpiza por parte de la policía de la Comisaría Parque 24 de Guantánamo. A pesar de haber negado que estaba allí, dos días después de su arresto, se avisó a la familia a las dos de la madrugada que fueran a buscarlo. Cuando llegaron, estaba sin conocimiento, desnudo y defecado, los guardias echándole agua con una manguera y lavándolo con una escoba. La policía no ayudó con el traslado al hospital, a donde llegó cianótico y presentando lesiones graves. Fue puesto en la sala de terapia intensiva y entubado hasta su muerte. Las autoridades trataron de obligar al médico a certificar que había muerto a causa de las lesiones de la pelea callejera, pero éste se negó.

[Caso #4](#). **José Carlos Blanco Rodríguez, de 43 años**, murió el 8 de febrero de 2012 en la prisión La Condesa de Mayabeque, Cuba. Se reportó que se suicidó ahorcándose, pero los informes fueron contradictorios; una versión indicaba que usó una camisa para ahorcarse y otra que usó una sábana. Su cadáver, al que inicialmente no se permitió a su familia ver, mostraba numerosas señas de violencia, incluidos hematomas, rasguños, hinchazón y una herida en la cabeza, pero no señas visibles de presión en el cuello, o retracción de la lengua. La familia, a quien se le negó el certificado de defunción, alega que estaba bien y optimista sobre su futuro, a punto de liberarse de prisión, y que fue asesinado. Presentó una denuncia formal sin recibir respuesta.

B. 4 asesinatos extrajudiciales probables reportados por las autoridades como suicidios

[Caso #11397](#). **Christopher O'Brien Bernard, de 43 años**, murió el 8 de febrero de 2022 en la prisión La Condesa (para extranjeros), en Mayabeque, Cuba. Las autoridades dijeron que el recluso jamaiquino se había suicidado, pero otros reclusos creen que fue asesinado.

[Caso #10613](#). **Elíades Peña Carballo, de 47 años**, fue asesinado a golpes en una estación de policía de Manatí, Las Tunas, el 4 de mayo de 2021. Estaba en huelga de hambre para protestar su arresto desde que había ocurrido el 28 de abril de 2021. Las autoridades afirmaron que se ahorcó, pero dieron a su familia distintas versiones sobre cómo. Se escucharon gritos horas antes de que se reportara su muerte y su cadáver presentaba hematomas en el abdomen y el cuello, así como dos dedos hinchados.

[Caso #10983](#). **Michel Zayas García, de 53 años**, supuestamente se suicidó el 11 de noviembre de 2019 estando detenido en Ciego de Ávila. Trabajaba para el Ministerio del Interior y fue arrestado por intentar vender tanques de gas en el mercado negro. Sufrió un ataque de nervios y fue trasladado a un hospital psiquiátrico. Se informó que usó sus pantalones para ahorcarse.

[Caso #8143](#). **Sandro Cepeda Benítez, de 44 años**, murió el 21 de noviembre de 2016 en la prisión El Alberguito, Combinado del Sur de Matanzas, Cuba. Fue sometido a continuos y prolongados interrogatorios bajo amenaza por los instructores penales de ser sancionado a largas penas privativas de libertad y se le practicó un registro en su domicilio-taller de carpintería. Supuestamente se ahorcó con los pantalones que portaba, pese a que todos los detenidos deben estar en "short." Sus familiares no recibieron respuesta de las autoridades sobre la causa de su muerte ni se encontraron culpables de la negligencia que facilitó el supuesto suicidio.

C. 5 presuntos asesinatos extrajudiciales reportados como muertes por causas médicas u otras

[Caso # 11354](#). **Eduardo Nodarse Pérez, de 52 años**, murió el 17 de abril de 2021 en una estación policial de Cojímar, La Habana. Había sido arrestado luego de llamar a la policía para denunciar el robo de dos sacos de arroz de la tienda donde trabajaba como guardia de seguridad. Al día siguiente, se le notificó a la familia que estaba muerto. El informe policial decía inicialmente que la causa de la muerte había sido un ataque cardíaco, pero se cambió a insuficiencia respiratoria. Eduardo gozaba de buena salud y no se explicó la razón de su arresto tras denunciar el robo.

[Caso #7978](#). **Marcos Rivera Arma, de 45 años**, murió el 27 de abril de 2017 en la estación de policía Punto 30, La Habana Vieja, Cuba, de un supuesto infarto cardiaco horas antes de extinguir su sanción. Pertenecía a un grupo de oposición pacífica y había sido acusado de delitos de “hurto de ganado mayor” y “atentado” tras protagonizar una protesta antigubernamental. Había sido amenazado de muerte por los guardias del penal.

[Caso #2036](#). **Hamell Más Hernández, de 45 años**, murió el 24 de febrero de 2017 en la prisión Combinado del Este. Era miembro de UNPACU y estaba encarcelado desde junio de 2016 por desacato y desobediencia pública después de participar en una protesta pacífica. Esperaba su juicio cuando se le informó a la familia que había muerto de un ataque al corazón. Cuatro días antes, su esposa lo había visitado en la cárcel, descubriendo que había perdido alrededor de 35 libras en tres semanas y que supuestamente tenía una infección renal por la cual no estaba recibiendo tratamiento médico. Nunca había tenido problemas renales.

[Caso #1660](#). **Alexis Vázquez García, de 44 años**, murió el 21 de noviembre de 2016 en la granja de trabajo El Alberguito, de la Prisión Combinado del Sur, Matanzas, Cuba. Cumplía una condena de un año por “peligrosidad social predelictiva” por tener un hermano activista de derechos humanos. Las autoridades penitenciarias notificaron a su familia que murió de un infarto masivo, pero tenía buena salud y al insistir en ver el cadáver, presentaba hematomas en los brazos, la espalda y las piernas. La Seguridad del Estado amenazó a la familia después que denunciaron el caso, incluyendo con un video del cadáver.

[Caso #146](#). **Rafael Sagarra Coba** murió el 3 de abril de 2012 en Santiago de Cuba. Estaba en entrenamiento militar en la Unidad 1580 (El Pitirre), San Miguel del Padrón, La Habana, para ingresar a las Tropas Especiales del Ministerio del Interior. Su abuela recibió una llamada de que había abandonado su unidad y nueve días después le notificaron que su cuerpo había sido encontrado desnudo en una laguna y supuestamente se había ahogado. 14 días más tarde, se le entregó el cadáver a la familia sin la posibilidad de verlo. Al insistir y abrir el ataúd, le faltaba la cabeza.

D. 18 suicidios, presuntamente inducidos por las condiciones de prisión (algunos pudieran ser asesinatos extrajudiciales)

Los reclusos enfrentan enormes sufrimientos psicológicos y mentales por las horribles condiciones de prisión, la pobre alimentación, la falta de atención médica, los frecuentes castigos en celdas de aislamiento, las golpizas por parte de los guardias, el confinamiento sin fuentes de recreación, el alejamiento de las familias y muchos otros traumas. La mayoría de los que sufre problemas mentales severos carecen de atención psiquiátrica y medicamentos. Las autoagresiones son frecuentes, en protesta o para lograr un traslado a una clínica.

Ver el listado de casos en el Anexo I. Todos tienen su ficha electrónica en <https://cubaarchive.org/es/base-de-datos/>.

E. 14 fallecidos en huelgas de hambre de protesta

Algunos reclusos recurren a las huelgas de hambre como único resorte para protestar por sus confinamientos y condenas injustas, la ausencia de garantías jurídicas, los malos tratos y las terribles condiciones de prisión. La respuesta de las autoridades penales es usualmente aislarlos en celdas de castigo, negarles el agua y llamadas o visitas de sus familiares y, una vez entran en estado crítico, llevarlos al hospital, seguir negándoles agua, tratamiento médico y contacto con familiares, a menudo dejándolos sin ropa debajo de aires acondicionados con el termostato muy frío para provocarles neumonías, incrementar su sufrimiento y adelantar su muerte.

[Caso #11303](#). **Yosvany Aróstegui Almenteros** murió el 7 de agosto de 2020 en el pabellón penal del Hospital Amalia Simón de Camagüey, Cuba, tras 40 días de huelga de hambre en protesta por su injusta detención. Había sido trasladado de otra prisión a la prisión Kilo 8 de Camagüey, donde los presos en huelga de hambre

son aislados y privados de agua. Al entrar en estado crítico, fue trasladado al pabellón penal del hospital, donde su familia no pudo verlo. Su cuerpo fue incinerado rápidamente. El activista de derechos humanos había sido acusado de violencia doméstica y condenado a 15 años de cárcel por lo que insistía eran cargos fabricados. En 2015 había sido detenido por delitos contra el Estado tras protestar contra el gobierno y había mantenido una actitud de confrontación hacia la policía política.

Caso #4632. Fernando Arsola Suárez, de 42 años, murió el 10 de agosto de 2017 en la prisión Aguadores de Santiago de Cuba, tras 28 días de huelga de hambre en protesta por su injusto encarcelamiento y falsas acusaciones. Había sido condenado a 2 años de prisión por “peligrosidad predelictiva.” Su familia cree que lo dejaron morir.

Caso #1130. Wilman Villar Mendoza, de 31 años, murió el 20 de enero de 2012 en el Hospital Juan Bruno Zayas de Santiago de Cuba durante una huelga de hambre para denunciar su injusto encarcelamiento. Era miembro de UNPACU y había participado en una protesta pública en su ciudad natal de Contramaestre en noviembre de 2011. Fue detenido con nueve compañeros manifestantes y juzgado diez días después en un proceso sumario cerrado en el cual los jueces se negaron a escuchar el testimonio de un testigo en su defensa y desestimaron una declaración de su esposa. Fue sentenciado a cuatro años de prisión por “desacato, resistencia a la autoridad, atentado contra el estado” relacionados con un cargo de violencia doméstica que su esposa afirmaba ser fabricado. Se declaró en huelga de hambre de inmediato para denunciar la falsedad del procedimiento judicial y fue encerrado en régimen de aislamiento en una celda de castigo, sin ropa y negándosele el agua. Contrajo neumonía y no recibió atención médica. Fue trasladado al hospital el 13 de enero ya en estado crítico y murió una semana después. El gobierno desató una represión masiva para contener cualquier gesto de protesta o apoyo a Villar y evitar la asistencia a su funeral.

Ver el Anexo II la lista de once casos adicionales de fallecidos en custodia en huelgas de hambre de protesta. Todos tienen su ficha electrónica en <https://cubaarchive.org/es/base-de-datos/>.

F. 54 muertes por razones de salud inducidas y/o sin tratamiento médico

Prácticamente en todos los casos siguientes, la mayoría hombres jóvenes, se pudo haber evitado el fallecimiento con atención médica adecuada y/o medicamento; en muchos casos, los problemas de salud eran menores tales

como un ataque de asma, una infección menor o un dolor prolongado y agudo que merecía atención. Se sabe que varias de las víctimas eran seropositivas al virus del SIDA y otros murieron de brotes de cólera o tuberculosis sin tratamiento. Fue persistente la negativa o falta de interés de las autoridades carcelarias en proveer tratamiento médico a presos que se quejaban persistentemente o clamaban por ayuda.

A continuación, se reseñan varios casos, seguidos por una lista de otros documentados para 2012-2022.

Caso #5523. Armando Sosa Fortuny, de 76 años, murió el 29 de octubre de 2019 el Hospital Amalia Simón en Camagüey. El preso político había estado un total de 43 años en cárceles cubanas (de 1960 a 1978 y de 1994 hasta su muerte). Había sido trasladado un mes antes al hospital después de que su salud se hubiera deteriorado por complicaciones de la diabetes y una isquemia cerebral. Nunca recibió cuidado médico.

Caso #421. Ricardo Pagés Moré, de 41 años, murió el 18 de octubre de 2013 en su casa en Cuba bajo licencia médica. Había adquirido VIH-SIDA en el penal 5 1/2 de Pinar del Río. Fue trasladado a una prisión especial de la provincia de Mayabeque, donde adquirió un parásito que le impedía comer (problema de la garganta) y le provocaba otros síntomas para los cuales no recibió tratamiento médico. Su madre intentó sin éxito que le consiguieran un especialista o lo enviaran a casa con una licencia médica. El 12 de noviembre de 2012 fue trasladado al Hospital Nacional de Reclusos del Penal Combinado del Este de La Habana y en junio de 2013 fue referido al Instituto de Medicina Tropical, pero no fue atendido (por estar lleno con pacientes de cólera).

Fue ingresado en el Hospital Clínico Quirúrgico La Dependiente, donde sufrió insuficiencia cardíaca. El 10 de octubre de 2013 lo enviaron a casa con licencia médica y murió ocho días después.

Caso #1483. Iyamil García Benítez, de 35 años, murió el 17 de septiembre de 2013 en la prisión Combinado del Este de La Habana, Cuba. Había padecido de diarrea y vómitos con sangre y estaba deshidratado, sin recibir tratamiento médico. Las autoridades no notificaron a la familia ni les dio una explicación de su muerte cuando se les avisó. Se cree que murió de cólera adquirida en la prisión. Los presos habían denunciado en repetidas ocasiones las malas condiciones sanitarias de la prisión, en particular del agua.

Caso #888. Roberto Aguilar Blanco, de 41 años, murió el 30 de septiembre de 2012 en el Hospital Calixto García de La Habana, Cuba. Tuvo una neumonía con fiebre muy alta durante alrededor de un mes, pero los médicos y autoridades de la prisión se negaron a tratarlo. Unos días antes de morir, comenzó a expectorar sangre por la boca. Lo llevaron al hospital y murió al día siguiente.

Ver Anexo III para la lista de 50 casos adicionales de muertes por razones de salud inducidas y/o sin tratamiento médico. Todos tienen su ficha electrónica en <https://cubaarchive.org/es/base-de-datos/>.

II. MUERTES NO EN CUSTODIA CAUSADAS O INDUCIDAS POR AGENTES DEL ESTADO

A. 16 asesinatos extrajudiciales

Caso #11402. William Padrón Maza, murió el 1 de marzo de 2022 en la costa norte de Cuba, cerca de Cayo Coco, provincia de Ciego de Ávila, cuando la lancha rápida en la que intentaba escapar de Cuba con 20 personas más fue embestida cinco veces por una lancha de la Guardia Fronteriza. El gobierno cubano lo tildó de “accidente.” La familia denunció que las autoridades no le habían informado sobre las circunstancias del incidente y que se hizo una autopsia del cadáver sin su consentimiento.

Caso #10754. Diubis Laurencio Tejeda, de 36 años, murió el 12 de julio de 2021 en Arroyo Naranjo, provincia Habana, Cuba, un día después de ocurrir protestas masivas en toda Cuba. El policía Yoennis Pelegrín disparó contra una multitud desarmada que protestaba pacíficamente en el barrio La Güinera y le disparó a Diubis por la espalda; dos personas más fueron heridas de bala, incluyendo un menor de 16 años. El gobierno declaró que Diubis era un delincuente y la Fiscalía determinó que el tiroteo se había justificado en “legítima defensa.” En septiembre de 2021, la Fiscalía Militar abrió un expediente al policía, pero no ha presentado cargos.

Caso # 10755. Christian Barrera Díaz, de 24 años, murió intentando salir de Cuba por Playa larga el 12 de julio de 2021, un día después haber participado en protestas masivas que ocurrieron en toda Cuba. Salió de su casa rumbo a playa Sierrita, Matanzas, para escapar de la isla en lancha y tropas élite gubernamentales llegaron de madrugada, abriendo fuego para impedir la salida. Inicialmente, se le dijo a su familia que estaba detenido en Matanzas por intentar salir “ilegalmente” del país. Tras tres semanas de buscarlo infructuosamente en todas las prisiones de la provincia, se les informó que se había ahogado y que su cadáver ya muy descompuesto se había enterrado en una fosa común.

Caso #6268. Luis Sánchez Valdés, murió en el hospital Abel Santamaría Cuadrado de Pinar del Río, Cuba, el 2 de enero de 2021. Estaba en una cola para entrar a una tienda el 8 de diciembre de 2020 cuando varios policías le pidieron el carnet de identidad, del que solo tenía copia. Entraron en una discusión y uno de los policías lo empujó y lo siguió golpeando con su bastón a pesar de que había caído al suelo, golpeándose fuertemente la cabeza. Medios sociales vinculados al Estado primero sostuvieron que había sufrido un ataque epiléptico y el Ministerio del Interior informó que había muerto como consecuencia de un trauma craneal al caer de sus propios pies. El médico que lo atendió indicó a su familia que dicha caída no podía provocar las lesiones que

presentaba el cadáver y que había sido golpeado con un objeto (lo que fue confirmado con peritos independientes).

Caso #330. Yamisel Díaz Hernández, de 38 años, murió del 5 de julio de 2020 en San Cristóbal, provincial de Artemisa, Cuba. Según la versión oficial, varios oficiales que investigaban un robo de caballos intentaron detenerlo con dos otros individuos y éste los agredió con un machete, por lo que fue muerto a tiros en defensa propia. El padre de Yamisel declaró que el cadáver tenía un tiro debajo de la mano y otro por el costado, lo que no correspondía con el informe oficial.

Caso #1630. Hansel Hernández Galiano, de 26 años, murió el 24 de junio de 2020 en Guanabacoa, Cuba. Según las autoridades, dos policías le dispararon al intentar escapar cuando lo arrestaban por robar piezas en un paradero de autobuses. El Departamento de Estado de EE.UU. informó que las fotografías del cadáver mostraban una sola herida de bala entrando por la espalda y saliendo de su pecho, lo que indicaba que estaba huyendo de los oficiales; además mostraba hematomas en la cara y suturas que cerraban un corte en la cabeza (posiblemente pos mortem). El cuerpo fue incinerado rápidamente bajo presión del gobierno. Las autoridades reprimieron una protesta que se planificaba para La Habana y otras partes de Cuba el 30 de junio de 2020 para protestar por su asesinato y no pudo llevarse a cabo.

Caso #3435. Adrián Sosa Blanco, de 48 años, fue hallado muerto el 7 de marzo de 2017 en su casa en La Habana. El disidente cubano estaba cianótico de la cabeza a los hombros y con el abdomen hinchado a pesar de que se encontraba en buen estado de salud. La causa de muerte fue certificada como una trombosis pulmonar pero no se le realizó una autopsia. Sosa era miembro de dos grupos de oposición pacíficos y había sufrido represión y constantes visitas en casa de un agente de la Seguridad del Estado.

Caso #2746. Arcelio Molina Leyva, de 53 años, murió del 15 de noviembre de 2016 en su casa en La Habana. El activista de derechos humanos quedó empalado en una cerca después de supuestamente caerse del techo de su casa de madrugada. Se informó que había estado deprimido, pero se sospecha una acción estatal. Era un miembro muy activo de UNPACU y su casa servía de sede occidental de la organización.

Caso #4370. Angel Herrera Oviedo, fue encontrado muerto el 17 de febrero de 2016, en una playa de la provincia de La Habana, Cuba. El periodista y bibliotecario independiente tenía las manos y los pies atados con su propio cinturón.

Caso #4400. Yusnel Contrera Kirsourt, de 33 años, murió el 28 de julio de 2016 en Las Tunas, Cuba. Cuatro agentes de la policía lo mataron a tiros cuando fueron a arrestarlo luego de dictársele una sentencia de 4 años de prisión, a pesar de no haber sido acusado de delito alguno. Según un vecino que presencié el crimen, los cuatro agentes estaban borrachos.

Caso #1288. Yurineski Martínez Reina, de 30 años, murió el 9 de abril de 2015 en Playa Menéndez, Matanzas, Cuba, por un disparo propinado por un agente de la Seguridad del Estado. Era parte de un grupo de cinco personas que intentaban salir de Cuba y fueron sorprendidos por guardias fronterizos cuando subían a una balsa casera. Los agentes estaban confiscando el contenido de la balsa cuando llegó el jefe de contrainteligencia del municipio Martí, provincia de Matanzas, y comenzó a dispararles. Yurineski recibió un disparo en la espalda a corta distancia. Su cuerpo quedó abandonado durante días mientras el perpetrador intentó durante días dificultar la identificación del cadáver. Alrededor de ocho semanas después, un tribunal militar de Matanzas lo condenó a 13 años de prisión por homicidio involuntario. La familia de Yurineski quedó decepcionada de que no se le acusó de asesinato, que conlleva una sentencia más larga.

Caso #1562. Diosbel Díaz Beoto, de 32 años, desapareció en el mar el 16 de diciembre de 2014 en aguas territoriales de Cuba frente a la costa de Matanzas. Presuntamente pereció de disparos o ahogado cuando guardias fronterizos cubanos atacaron y hundieron el barco en el que viajaba con el fin de impedir su salida. Era residente de Italia nacido en Cuba y había viajado de regreso a Cuba desde Miami para recogiendo a su

esposa y su hijo de 5 años en una operación clandestina. La embarcación llevaba 32 pasajeros, incluidos dos niños. Los guardafronteras dispararon al barco y lo embistieron durante dos horas mientras los pasajeros gritaban aterrorizados y suplicaban clemencia.

[Caso #1092](#). **Vicente Medrano Ramos, de 50 años**, fue hallado muerto en mayo 2014 en su casa en Guantánamo, Cuba, con un corte en la garganta. Las autoridades lo habían amenazado de muerte y su casa estaba muy cerca de una red de seguridad policial permanente que rodeaba la sede de UNPACU de Guantánamo.

[Caso #5707](#). **Yunisledy López Rodríguez, de 23 años**, murió el 26 de septiembre de 2014 en Las Tunas, Cuba cuando un hombre entró a su casa y la apuñaló 18 veces frente a sus dos pequeños hijos. Había sufrido el acoso de la Seguridad del Estado, que buscaba expulsarla con sus hijos del hogar por su activismo en el Movimiento de Educación Cívica y Verdad. Dos días antes le había contado a otra disidente que se le había ordenado a su novio, que era agente del régimen, asesinarla y que había sido amenazada de muerte por individuos vinculados al estado (lo cual había denunciado a la policía). En mayo 2015, su amiga disidente, Sirley Avila, fue brutalmente atacada a machetazos, perdiendo una mano y sufriendo muy graves heridas en las piernas.

[Caso #1959](#). **Leonardo González Álvarez** murió el 24 de enero de 2014 en La Habana, Cuba. Había emigrado a los Estados Unidos en 2011, pero regresó a Cuba para visitar a su madre y decidió solicitar su repatriación. Dos meses después fue atacado con un tubo y golpeado severamente en la cabeza. Pasó 8 meses en coma antes de morir. Según la familia, fue asesinado porque tenía información de corrupción policial y la policía sabía quiénes eran sus asesinos.

[Caso #430](#), **Oswaldo Payá, de 60 años**, y [Caso #985](#), **Harold Cepero, de 32 años**, murieron el 22 de julio de 2012 en Bayamo, provincia Granma, Cuba. Payá era el principal líder disidente de Cuba y Cepero era miembro de su movimiento. El gobierno reportó que fallecieron en un accidente al chocar el auto en que viajaban con dos extranjeros que resultaron ilesos. Los sobrevivientes fueron arrestados y amenazados con largos años de prisión por violaciones a las leyes cubanas. El conductor, un abogado español, fue condenado a 4 años de prisión por homicidio en un juicio sin debido proceso legal y un año y medio más tarde se le permitió cumplir el resto de su condena en España. Negó la “versión oficial” de que había chocado contra un árbol cuando viajaba a exceso de velocidad e insistió en otro automóvil que los perseguía los había sacado de la carretera. El otro pasajero, un activista sueco de la Juventud Demócrata Cristiana, había enviado mensajes de texto indicando que los seguían y los habían forzado fuera de la carretera. Fue liberado luego de estar varios días en aislamiento por intervención de las autoridades suecas y afirmó no tener memoria del siniestro. No se permitieron autopsias independientes y se le negaron los informes de autopsia a las familias; los dos certificados de defunción no citan causa de muerte. Una investigación por la Fundación de Derechos Humanos, con sede en Nueva York, concluyó que la evidencia señalaba la responsabilidad de agentes del estado. Payá había sido víctima de otro atentado, así como de constantes amenazas.

B. 6 activistas de derechos humanos y una menor de edad por razones de salud provocadas y/o sin tratamiento médico

[Caso #10634](#). **Jacqueline Borrego Cuesta, de 48 años**, falleció en su casa de La Habana, Cuba, el 10 de mayo de 2021. Integraba un grupo de oposición pacífica y había sufrido un infarto cerebral múltiple en 2018 que le había afectado gran parte de su cuerpo. Su salud se fue deteriorando gradualmente y desarrolló una desnutrición avanzada. Durante más de un año, le negaron atención médica y otras ayudas esenciales, que impedía a su familia alimentarla.

[Caso #11332](#). **Ariel Valdés García** murió en La Habana, Cuba, el 22 de enero de 2021. Era miembro de un grupo de oposición pacífica, sufría de anemia y dermatitis crónica, y llevaba dos semanas en estado crítico en

casa. Tanto su médico como varios de sus vecinos intentaron en vano que lo trasladaran a un hospital, pero les dijeron que no había camas disponibles.

Caso #8107. Alexei Pécora Ravel, de 43 años, murió el 3 de septiembre de 2018 en el Hospital Provincial de Santiago de Cuba. Era miembro de UNPACU y presuntamente murió de una hemorragia cerebral. Había sido atropellado por un vehículo en 2012 por orden de la policía política y en 2015 comenzó a sufrir fuertes dolores de cabeza que culminaron en su muerte. La Seguridad del Estado impidió que defensores de los derechos humanos asistieran a su funeral.

Caso #4905. Ada María López Canino, de 54 años, murió el 12 de diciembre de 2017 en el Hospital Calixto García de La Habana, Cuba. Era miembro del grupo opositor Damas de Blanco y había participado en marchas pacíficas y otras de sus actividades. En múltiples ocasiones había sido reprimida por la policía con violencia, incluso con golpes en la cabeza, y en junio de 2015 una turba la había golpeado y había perdido varios dientes. Fue arrestada en muchas ocasiones y era regularmente amenazada por agentes de Seguridad del Estado. Sufría de diabetes e hipertensión, pero gozaba de buena salud y falleció luego de ser hospitalizada repentinamente. Se informó que había muerto de un infarto cerebral, pero su hijo afirmó que su madre había sido asesinada por el Estado.

Caso #1794. Jorge Liriano Linares, de 67 años, murió el 14 de noviembre de 2016 en Camagüey, Cuba, unas tres semanas después de sufrir un ataque cardíaco. Había estado preso varios años por “delitos económicos” y desde en la prisión Cerámica Roja había reportado violaciones de derechos humanos contra los presos. Tras salir de la prisión, trabajó como periodista independiente para la agencia *Hablemos Press* y para el Observatorio Cubano de Derechos Humanos (con sede en Madrid). Sufría continuo acoso y hostigamiento de agentes de la Seguridad del Estado y después de una discusión con un agente, se sintió mal y fue llevado a una clínica local. Trasladado al Hospital Naval, fue acosado e interrogado por agentes de la Seguridad en el mismo hospital. Once días más tarde, lo dieron de alta a pesar de sus objeciones por no sentirse mejor y murió poco después.

Caso #1550. Daniela Ramón Rodríguez, de 4 años de edad, murió el 26 de marzo de 2013 en el Hospital Juan Manuel Márquez de Marianao, La Habana, Cuba. Sus padres fueron detenidos a principios de febrero 2013 y fue trasladada con ellos a una estación de policía en La Lisa, La Habana. Allí se presionó a sus padres a firmar una confesión de haber cometido un robo con violencia, a lo que se negaron, y los tres fueron trasladados a otra comisaría (5ta de Playa, La Habana). A pesar de que rogaron a la policía por la niña, que sufría de una grave condición cardíaca congénita por la cual había sido operada de corazón abierto a los 5 meses de edad, la dejaron sin comida y medicamentos durante largas horas. Además, agentes de la Seguridad amenazaron y ofendieron a sus padres en presencia de la niña, que al fin fue entregada a su abuelo paterno. Dos días después tuvo que ser hospitalizada en cuidado intensivo y murió varias semanas más tarde. El certificado de defunción indicó como causa de la muerte la insuficiencia respiratoria por hemorragia pulmonar. Los padres continuaron bajo arresto e insistían en su inocencia aparte de señalar que no habían presentado pruebas para respaldar la acusación policial (se desconoce su eventual paradero).

Caso #129. Sergio Díaz Larrástegui, de 54 años, murió el 19 de abril de 2012 en el Hospital Julio Trigo de La Habana. El activista invidente prestaba su casa como cuartel general a un grupo de derechos humanos, por lo que fue expulsado del trabajo y amenazado de muerte por la Seguridad del Estado. Gozaba de buena salud cuando repentinamente cayó enfermo y fue ingresado en el hospital bajo el control de la Seguridad del Estado. Se le diagnosticó una cirrosis hepática, que es causada por alcohol o sustancias, pero no bebía alcohol ni tomaba medicamentos. Diez días más tarde fue dado de alta sin tratamiento médico alguno. A los pocos días, se enfermó nuevamente, fue llevado al hospital y murió bajo la vigilancia de la Seguridad del Estado. Según informes, el médico estaba muy nervioso y dijo que no sabía qué le había provocado la muerte.

C. 3 suicidios inducidos

[Caso #11339](#). **Juan Carlos Linares** se suicidó en Guanabo, La Habana, Cuba, el 1ro de enero de 2021. El activista de derechos humanos había sido periodista independiente más de dos décadas. Como consecuencia, fue sistemáticamente hostigado y perseguido por las autoridades y en 2017 estuvo detenido varios días por el presunto delito de “desacato a funcionario público.” Esto había afectado mucho a su esposa e hijo de 11 años y lo había llevado a la desesperación.

[Caso #11365](#). **Jorge Cachón Martínez** se suicidó el 29 de marzo de 2021 en el poblado de Guaro, Holguín, Cuba, tras recibir dos multas por vender viandas sin licencia por montos equivalentes a varias veces el salario mensual promedio. El agente estatal que le impuso una de las multas también le robó los productos. El joven, huérfano de padre y madre, se sintió acorralado y no vio otra salida que quitarse la vida.

[Caso #1920](#). **Addys Calzadilla, de 33 años, murió el 25 de junio de 2015 en Holguín, Cuba.** El artista plástico se suicidó, pintando la palabra “Fidel” con su sangre, debido al persistente acoso policial.

Favor ver Anexos a continuación.

**Este informe fue preparado por Maria C. Werlau, Directora Ejecutiva del proyecto Archivo Cuba de Free Society Project, Inc.*

***Archivo Cuba someterá un informe aparte al Comité Contra la Tortura sobre los trabajadores exportados por el Estado cubano en misiones médicas.*

Anexo I

Muertes en custodia 18 suicidios, presuntamente inducidos por las condiciones de prisión

Los reclusos enfrentan enormes sufrimientos psicológicos y mentales por las horribles condiciones de prisión, la pobre alimentación, la falta de atención médica, los frecuentes castigos en celdas de aislamiento, las golpizas por parte de los guardias, el confinamiento sin fuentes de recreación, el alejamiento de las familias y muchos otros traumas. La mayoría de los que sufre problemas mentales severos carecen de atención psiquiátrica y medicamentos. Las autoagresiones son frecuentes, en protesta o para lograr un traslado a una clínica.

*Las fichas individuales pueden verse en <https://cubaarchive.org/es/base-de-datos/>

1. Caso #10753. **Reinaldo Montediel López, de 34 años**, murió el 2021-6-19 en la prisión Tarea Confianza de Cienfuegos, Cuba.
2. Caso #1989. **Abel Rodríguez Santana, de 28 años**, murió el 2020-6-5 en la prisión Combinado del Este, La Habana, Cuba.
3. Caso #11098. **Jorge Rodríguez Pérez, de 27 años**, murió en 2020 en la prisión provincial El Típico de Las Tunas, Cuba.
4. Caso #7977. **Alejandro Socarrás Rodríguez**, murió en junio de 2020 en la prisión Kilo 8 de Camagüey.
5. Caso #11316. **Orelvis Alejo Mirabal, de 44 años**, murió el 2020-3-22 en la prisión de Canaleta, Ciego de Ávila, Cuba.
6. Caso #11310. **Alejandro Cristiano Hernández, de 49 años**, murió el 2019-12-23 en la prisión Combinado del Este, La Habana, Cuba.
7. Caso #5875. **Armando García Álvarez**, 2019-4-13 en la prisión provincial El Típico de Las Tunas, Cuba.
8. Caso #9478. **Jorge Alvarez Pérez, de 27 años**, murió el 2019-1-20 en la prisión provincial El Típico de Las Tunas, Cuba.
9. Caso #10768. **Miguel Sánchez Carralero**, murió el 2019-6-7 en la prisión provincial El Típico de Las Tunas, Cuba.
10. Caso #10789. **Wilber Carrasco Pérez**, murió el 2019-3-8 en la prisión provincial El Típico de Las Tunas, Cuba.
11. Caso #11099. **Wilder Carrasco Téllez**, murió el 2019-3-8 en la prisión provincial El Típico de Las Tunas, Cuba.
12. Caso #11100. **Luis Sánchez Carrero**, murió el 2019-6-30 en la prisión provincial El Típico de Las Tunas, Cuba.
13. Caso #4813. **Geovany Matos Mata, de 27 años**, murió el 2018-1-1 en la prisión de Canaleta, Ciego de Ávila, Cuba.
14. Caso #10765. **Justo Aguilar Valdes, de 42 años**, murió el 2018-10-16 en la prisión Kilo 8 de Camagüey, Cuba.
15. Caso #10773. **Ricardo Bevo** murió el 2018-12-1 en la prisión Kilo 8 de Camagüey, Cuba.
16. Caso #909. **Yuleisis de la Rosa** murió el 2014-8-5 en la prisión Combinado del Este, La Habana, Cuba.
17. Caso #73. **Gonzalo Falcón Rodríguez, de 24 años**, murió el 2013-7-12 en la prisión Kilo 8 de Camagüey, Cuba.
18. Caso #3479. **Rogelio Davio**, murió el 2013-7-29 en la prisión Las Mangas, en Bayamo, provincia Granma, Cuba.

Anexo II

Muertes en custodia

11 casos adicionales de fallecidos en custodia en huelgas de hambre de protesta

*Las fichas individuales pueden verse en <https://cubaarchive.org/es/base-de-datos/>

1. Caso #8236. **Maykel Acosta Sánchez, de 35 años**, murió el 2021-5-6 en el Hospital Nacional de Reclusos de la prisión Combinado del Este, La Habana, Cuba.
2. Caso #11056. **Lázaro Abreu Godínez, de 45 años**, murió el 2019-12- 2 en la prisión de Guanabacoa, La Habana, Cuba.
3. Caso #3450. **Hugo Riverón Aguilera, de 59 años**, murió el 2017-7-8 en el Hospital Vladimir Ilich Lenin de Holguín, Cuba.
4. Caso #186. **Vladimir Cuné Vélez de 31 años**, murió el 2014-8-25 en el Hospital Nacional de Reclusos de la prisión Combinado del Este, La Habana, Cuba.
5. Caso #893. **Alexander Duarte Vidal, de 40 años**, murió el 2014-9-6, en el pabellón penal del Hospital Clínico Querúbico Enrique Cabrera de La Habana, Cuba.
6. Caso #587. **Yordanis Ballagas Ramírez, de 27 años**, murió el 2013-1-25 en el Hospital Amalia Simoní de Camagüey, Cuba.
7. Caso #3486. **Noel Roque Ruiz, de 40 años**, murió el 2013-8-4 en la prisión Nieves Morejón de Sancti Spiritus, Cuba.
8. Caso #6324. **Roberto Ribalta Junco, de 44 años**, murió el 2013-2-16 en la prisión de Guamajal en Villa Clara, Cuba.
9. Caso #89. **Andrés Menéndez Malagón, de 45 años**, murió el 2012-3-3en el Hospital Nacional de Reclusos, Prisión Combinado del Este de La Habana, Cuba.
10. Caso #611. **René Cobas Arzola de 46 años**, murió el 2012-1-1 en la prisión de Boniato, Santiago de Cuba.
11. Caso #361. **Leonardo Brindis, de 22 años**, murió el 2012-2-3 en el Hospital Nacional de Reclusos de la prisión Combinado del Este.

Anexo III

Muertes en custodia

50 casos adicionales de muertes por razones de salud inducidas y/o sin tratamiento médico

*Las fichas individuales pueden verse en <https://cubaarchive.org/es/base-de-datos/>

1. #325. **Sabino Serrano López, de 70 años**, murió el 2021-3-24 en el Hospital Miguel Henríquez (La Benéfica), La Habana.
2. #11313. **Isaac del Toro Leiva, de 47 años**, murió el 2020-8-2 en la prisión de Caguayo, San Luis, Santiago de Cuba.
3. #11317. **Sandy Fernández Ortiz, de 36 años**, murió el 2020-5-24 en el Hospital Juan Bruno Zayas de Santiago de Cuba.
4. #4037. **Sandi Fernández Ortiz, de 33 años**, murió 2020-5-24 en la prisión de Mar Verde, Santiago de Cuba.
5. #736. **Miguel Álvarez Sánchez** murió en 2020-11-2 en La Habana en un centro de detención desconocido.
6. #11102. **Alfredo Borges Barrera**, murió en el 2020 en la prisión provincial Combinado de Guantánamo, Cuba.
7. #10991. **Alexei Roque, de 42 años**, murió en 2019-11-28 en la prisión Ariza de Cienfuegos, Cuba.
8. #4549. **Bárbaro José Verdecia, de 29 años**, murió en octubre de 2018 en la prisión Combinado del Este, La Habana, Cuba.
9. #4906. **Miguel Martínez Torres, de 44 años**, murió el 2018-2-23 en la prisión Canaleta de Ciego de Ávila, Cuba.
10. #6184. **Rolando Ferrer Guzmán, de 55 años**, murió el 2018-11-18 en la prisión de Morón, Ciego de Ávila, Cuba.
11. #11305. **Leonel Castillo Moya, de 46 años**, murió en el 2018 en la prisión Nieves Morejón, Sancti Spiritus, Cuba.
12. #4365. **Raidel García Otero, de 29 años**, murió el 2018-1-23 en el Hospital Salvador Allende de La Habana, Cuba.
13. #3463. **Dulce María Luna Castillo, de 39 años**, murió el 2017-5-26 en la prisión El Guatao para Mujeres, La Habana, Cuba.
14. #4217. **Ramón Hernández Medina, de 45 años**, murió el 2017-5-5 en el centro penitenciario Augusto César Sandino de Pinar del Río, Cuba.
15. #9076. **Angel Manuel Cabrera, de 21 años**, murió el 2017-8-6 en la prisión 1580 de San Miguel del Padrón, La Habana, Cuba.
16. #11306. **Elicer Calderón Martínes** murió en marzo de 2017 en la prisión Nieves Morejón, Sancti Spiritus, Cuba.
17. #4633. **Ramón Garbey Hinojosa** murió el 2017-11-10 en el Hospital Clínico Quirúrgico de Santiago de Cuba.
18. #11302. **Yosvany Ribero Alcolea** murió el de octubre de 2017 en la prisión Nieves Morejón, Sancti Spiritus, Cuba.
19. #4338. **Juan Lago Martínez, de 42 años**, murió el 2016-4-29 en la prisión provincial de Canaleta, Ciego de Ávila, Cuba.
20. #4809. **Juan L. Bermúdez, de 42 años**, murió el 2016-4-7 en la prisión de Canaleta, Ciego de Ávila, Cuba.
21. #4822. **Lázaro López Pérez** murió el 2016-12-4 en la prisión de Canaleta, Ciego de Ávila, Cuba.
22. #448. **Michael Pérez Santoya, de 26 años**, murió el 2016-9-23 en el Hospital Provincial de Ciego de Ávila, Cuba.
23. #100. **Aurelio Quesada Jiménez** murió en abril 2015 en la prisión de Ariza, Cienfuegos, Cuba.

24. #143. **Yerisbel Calzada González** murió el 2014-10-28 en la prisión Morón de Ciego de Ávila, Cuba.
25. #431. **Leovigildo Almaguer Peña, de 40 años**, murió el 2014-10-20 en la prisión de Boniato, Santiago de Cuba.
26. #273. **Santo Arias Fonseca, de 39 años**, murió el 2014-10-17 en el Centro Típico de Manzanillo, Granma, Cuba.
27. #333. **Wilfredo Sarmiento Vio, de 39 años**, murió el 2014-8-21 en la prisión Kilo 5 y medio de Pinar del Río, Cuba.
28. #1787. **Carlos Suárez Romero, de 52 años**, murió el 2014-5-10 en la prisión Quivacán de Pinar del Río, Cuba.
29. #348. **Juan Lázaro Rivero, de 85 años**, murió el 2014-1-18 en el Hospital Nacional de Reclusos en la prisión Combinado del Este, La Habana, Cuba.
30. #558. **Jorge Sucre del Villar** murió en agosto de 2014 en la prisión Kilo 5 y medio de Pinar del Río, Cuba.
31. #40. **Yohandi Rodríguez**, de 32 años, murió en junio de 2014 en La Habana.
32. #2132. **Lázaro Hernández Valdez, de 42 años**, murió el 2014-1-12 en el Hospital Nacional de Reclusos en la prisión Combinado del Este, La Habana, Cuba.
33. #104. **Yonni Rodríguez Martínez, de 28 años**, murió el 2013-11-20 en la prisión provincial de Holguín, Cuba.
34. #312. **Liván Duvergel Mesa, de 39 años**, murió el 2013-6-19 en la prisión Ariza de Cienfuegos, Cuba.
35. #757. **Daniel Esquiró Martín, de 44 años**, murió el 2013-7-10 en la prisión Canaleta de Ciego de Ávila, Cuba.
36. #759. **Luis Joaquín Ruíz** murió el 2013-1-24 en la prisión Combinado del Este, La Habana, Cuba.
37. #986. **Raúl (de apellido desconocido), de 49 años**, murió el 2013-10-3 en el Hospital Nacional de Reclusos en la prisión Combinado del Este, La Habana, Cuba.
38. #1204. **Raudel Concepción Herrera, de 27 años**, murió el 2013-9-20 en el hospital San Cristóbal de Artemisa, Cuba.
39. #1766. **Alexander Rodríguez Diver, de 26 años**, murió el 2013-11-16 en la prisión para enfermos de HIV-SIDA, El Caguayo, Santiago de Cuba.
40. #11312. **Walfrido Casali Basulto, de 51 años**, murió el 2013-9-2 en la prisión Kilo 7 de Camagüey, Cuba.
41. #74. **Lázaro Rodríguez Vila, de 47 años**, murió el 2013-2-19 en el Hospital Ambrosio Grillo, El Cobre, Santiago de Cuba, estando preso en la prisión de Boniato.
42. #257. **José Herrera Jiménez, de 32 años**, murió el 2013-4-8 en la prisión de Aguica, Matanzas, Cuba.
43. #316. **Arniolkis Frómata Nápoles** murió el 2013-9-12 en el centro penitenciario para enfermos del VIH-SIDA San José de las Lajas, Mayabeque, Cuba.
44. #463. **Yusmaidis Ríos Palomino** murió el 2013-7-27 en la prisión Las Mangas de Bayamo, Cuba.
45. #774. **Francisco Hernández Fernández, de 52 años**, murió el 2013-11-17 en el Hospital Amalia Simoní de Camagüey, Cuba.
46. #1669. **José Pérez Pláceres** murió el 2013-7-31 en la clínica del Penal Provincial Las Mangas, Bayamo, Cuba.
47. #92. **Eric Poll Wilson, de 26 años**, murió el 2012-6-11 en el Hospital Amalia Simoní de Camagüey, Cuba.
48. #263. **Adonys Méndez** murió el 2012-10-19 en el Hospital Julio Trigo de La Habana, Cuba.
49. #279. **Irmer Escobar Betancourt, de 22 años**, murió el 2012-4-17 en la prisión Kilo 8 de Camagüey, Cuba.
50. #645. **Roberto Abreu Azcuy** murió el 2012-12-1 en la prisión de Aguica, Matanzas, Cuba.